



COLEGIO GRACIELA VÁSQUEZ CANO

Educando para la sociedad.

NUEVAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS AÑO 2025.

El honorable Consejo Académico y la Coordinación Disciplinaria del C.G.V.C, determina para el año lectivo 2025 que:

- A mediados de cada período escolar, se enviará un reporte académico denominado **ALERTA ACADÉMICA**, donde se dará a conocer el consolidado de las notas alcanzadas a la fecha.
- La última semana de cada período escolar, se desarrollará un proyecto denominado **HUELLAS** Colegio Graciela Vásquez Cano, que consiste en retroalimentar todos los procesos académicos trabajados durante el período escolar, en las áreas de Español, Matemáticas, Ciencias, Sociales e Inglés.
- Toda ausencia escolar deberá ser sustentada con una excusa firmada por el padre de familia o acudiente, de lo contrario, no se podrán recuperar las actividades trabajadas en su ausencia.
- Si el estudiante requiere de un permiso especial para ausentarse, se le otorgará siempre y cuando cumpla con:
 - Registrar el permiso de ausencia.
 - Retomar su proceso académico encontrándose al día con todas las actividades realizadas durante su ausencia.
 - Reportar la novedad de ausencia y aplicar el debido proceso, al momento de colocarse al día con los contenidos en los cuadernos o si por algún motivo se atrasó en las actividades académicas propuestas día tras día. (Esta responsabilidad será directamente del estudiante y el acudiente).
- El C.G.V.C no se hace responsable por robo, pérdida, daño o cualquier novedad que se presente con artículos de uso personal de los estudiantes. (Dinero, gafas, dispositivos electrónicos, material escolar, prendas de vestir)
- Se prohíbe el uso del celular dentro del aula, y en los espacios comunes del establecimiento escolar. Si requiere comunicación, puede hacerlo a través de los canales dispuestos por la institución. (Observador viajero, grupo de WhatsApp, línea telefónica institucional)
- Acumular 3 llamados de atención por llegar tarde, se notificará al padre de familia suspensión académica por un 1 día afectando los procesos académicos desarrollados durante el período de suspensión.
- El uso de vocabulario soez y vulgar, tendrá 2 novedades de advertencia, y a su nueva incurrancia, se aplicará 1 suspensión académica, afectando el proceso pedagógico del día, y deberá realizar un trabajo reflexivo que expondrá frente al estudiante, o estudiantes que fueron agredidos verbalmente.

- Las relaciones del tipo noviazgos, entre estudiantes, deberán ser autorizadas por los padres de familia, firmando el memorando, donde declara conocer y aprobar la relación afectiva de su hijo(a)
- Los estudiantes que regresan solos a casa, después de la jornada escolar, deberán presentar la correspondiente autorización, firmada por el padre de familia o acudiente, en el observador viajero. El colegio le entregará el carnet que lo autoriza para salir de la institución sin acompañante. El carnet se debe portar y presentar al momento de abandonar el establecimiento escolar.
- La camiseta de la ciudadela se portará con la sudadera o jean, en las fechas, que desde las programaciones institucionales, se requieran.
- Los viernes en que se celebre el proyector **EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO**, los estudiantes no traerán lonchera, y de esta manera, apoyar a los emprendedores del nivel de Básica Secundaria desde al área de emprendimiento.

Comuníquese y cúmplase,



RUTH ESTELA CUETO VÁSQUEZ
Rectora